

Conferencia de Desarme

21 de agosto de 2015

Español

Original: inglés

Carta de fecha 21 de agosto de 2015 del Presidente de la Conferencia de Desarme y Representante Permanente de los Países Bajos ante la Conferencia de Desarme por la que transmite una carta de Letonia como coordinadora del grupo oficioso de Estados observadores que contiene un documento de trabajo relativo a la ampliación

Tengo el honor de adjuntar una carta dirigida a mí en calidad de Presidente de la Conferencia de Desarme por la Misión Permanente de la República de Letonia como coordinadora del grupo oficioso de Estados observadores, que representa a 39 Estados observadores de la Conferencia, en la que se me pide que distribuya su documento de trabajo entre los miembros de la Conferencia como documento oficial.

A ese respecto, agradecería que la carta y su documento adjunto titulado "Documento de trabajo relativo a la ampliación", transmitidos por el coordinador del grupo oficioso de Estados observadores, se registrasen como documento oficial del período de sesiones de 2015 de la Conferencia de Desarme.

(Firmado) Henk Cor **van der Kwast**

Presidente

Conferencia de Desarme

Representante Permanente de los Países Bajos
ante la Conferencia de Desarme



Ginebra, 20 de agosto de 2015

La Misión Permanente de la República de Letonia ante las Naciones Unidas en Ginebra saluda atentamente al Presidente de la Conferencia de Desarme, Excmo. Sr. Henk Cor van der Kwast, Representante Permanente de los Países Bajos ante la Conferencia de Desarme en Ginebra. La República de Letonia, como coordinadora del grupo oficioso de Estados observadores, que representa a 39 países observadores de la Conferencia de Desarme, tiene el honor de presentar un documento de trabajo sobre la ampliación, preparado por ese grupo.

La Misión Permanente de la República de Letonia tiene a bien solicitar al Presidente de la Conferencia de Desarme que haga distribuir este documento de trabajo entre los Estados miembros de la Conferencia como documento oficial de la Conferencia de Desarme.

Grupo oficioso de Estados observadores de la Conferencia de Desarme

Documento de trabajo relativo a la ampliación

1. Todos los miembros del grupo oficioso de Estados observadores conceden gran importancia a la Conferencia de Desarme como único foro multilateral de negociación en el ámbito del control de armamentos y están determinados a promover los objetivos mundiales de desarme y no proliferación.
2. Hasta 2015, 39 Estados han expresado su interés en participar en la labor de la Conferencia, lo cual denota la importancia que siguen atribuyendo los países no miembros a esa labor.
3. La agenda de la Conferencia de Desarme refleja preocupaciones mundiales. Los instrumentos negociados anteriormente en la Conferencia de Desarme y los órganos que la precedieron repercuten en la seguridad de todos los Estados. Consideramos que las cuestiones de importancia mundial deben abordarse en un órgano de representación universal. Sin embargo, como se reconoció en el documento de la Conferencia de Desarme CD/1957 (presentado por Irlanda en 2013) “La realidad actual es que la composición de la Conferencia no está abierta a todos los Estados que deseen adherirse [...]”.
4. La condición de miembro de la Conferencia de Desarme debería estar abierta a todos los Estados que desearan formar parte de ella a fin de garantizar la universalidad, la transparencia, el multilateralismo y la adhesión a las normas del foro, ya que el único elemento de la Conferencia que actualmente es universal es el costo financiero derivado del funcionamiento del órgano, que es sufragado por todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas.
5. El artículo 2 del reglamento de la Conferencia de Desarme estipula que: “La composición de la Conferencia se examinará a intervalos regulares”. En opinión de los integrantes del grupo oficioso de Estados observadores, la composición es una de las cuestiones más importantes que los Estados miembros deben negociar; sin embargo, han transcurrido más de 15 años sin que se haya tomado ninguna medida en relación con la ampliación.
6. Consideramos que procede estudiar el modo en que la Conferencia de Desarme podría mantener contactos más significativos con los Estados que desean adherirse a la Conferencia. Una de las primeras medidas para recabar la opinión de los miembros de la Conferencia podría ser el restablecimiento del puesto de Coordinador Especial para la Ampliación y su mantenimiento como un puesto permanente.
7. Deseamos solicitar a los Estados miembros de la Conferencia de Desarme que organicen una reunión oficial en 2016 para deliberar acerca de la ampliación. A fin de contribuir a las deliberaciones sobre la ampliación, nos gustaría proponer las siguientes cuestiones para que sean examinadas:
 - ¿Qué se entiende por “intervalos regulares”?
 - ¿Qué alternativa habría en caso de que no pudiera alcanzarse un acuerdo sobre el puesto de Coordinador Especial para la Ampliación?
 - ¿Qué tipo de estudio ayudaría a comprender las posibilidades de ampliación de la Conferencia de Desarme?
 - El último informe del Coordinador Especial data de 2002, por lo que consideramos que está desfasado. Nos gustaría proponer que se realizase un nuevo informe.